

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde. De Palma á la Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 4:15 (mixto) 8 mañana y 5:5 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:30 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CORTES.

CONGRESO

Sesion del dia 5 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BALAGUER.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia en la es los escaños y en las tribunas. El banco azul desierto.)

El señor GONZALEZ SERRANO pregunta al señor ministro de Hacienda por el estado del expediente de venta de unos bienes nacionales enagenados en Sevilla en 1873 y que compraron algunos vecinos de aquella capital, habiéndose incautado la Corona de ellos en 1877.

El señor ORDÓÑEZ apoya una proposicion de ley para que se incluya en el plan general de carreteras una de la provincia de Málaga que habrá de pasar por Antequera, Archidona y otros pueblos de la provincia.

Fuó tomada en consideracion sin debate alguno.

El señor MUNIZ presenta una exposicion relativa á la tributacion y favorable á los proyectos del Gobierno.

El señor SANCHEZ BEDOYA suplica al señor ministro de Estado se sirva manifestar en qué estado se encuentra el expediente relativo á la detencion por la marina inglesa del vapor *Leon XIII*, del marqués de Campo.

Entróse en el órden del dia y prosiguió el debate referente al proyecto de ley de reorganizacion del ejército.

El señor MARTINEZ PACHECO renuó su discurso, que ayer dejó pendiente, en apoyo de su enmienda, en la cual pide que la direccion de los hospitales y sanidad militar se encargue nuevamente á los directores de sanidad y no á jefes del ejército.

Para demostrar la conveniencia de que su enmienda prevalezca, hace gran número de comparaciones entre la organizacion del ramo de Sanidad militar en España, Francia, Austria, Alemania y otros países, y lee varios estados de la mortandad producida por efectos de la guerra y por causa de enfermedades en los hospitales, deduciendo de todos estos estudios que es de más importancia la sanidad militar que todos los demás estudios de la guerra, porque las enfermedades producen más bajas que las balas.

El señor BECERRA ARMESTO contesta al señor Martínez Pacheco oponiéndose á la enmienda de éste.

La síntesis del discurso del señor Becerra Armesto, se reduce á demostrar que, siendo el cuerpo de Sanidad militar uno de los institutos auxiliares del ejército, los hospitales militares deben estar mandados por los jefes de las armas generales, lo que no impide que los médicos tengan la direccion facultativa.

El señor ministro de la GUERRA tercia en el debate y dice que la enmienda del señor Martínez Pacheco nada tiene que ver con el proyecto que se discute, pero ofrece tener en cuenta á su tiempo las observaciones hecha por su señoría.

Rectifica algunos datos aducidos por el señor Martínez Pacheco y afirma que profesa mucho aprecio y le merece gran simpatía el cuerpo de Sanidad militar ofreciendo consultar con él cualquier medida que piense adoptar relativa al mismo.

Asegura que ni antes, ni ahora ni nunca, ha correspondido ni corresponderá el mando de los hospitales á los jefes de sanidad, sin perjuicio de que éstos tengan la direccion y mando de todo aquello que se refiere á la parte técnica y facultativa.

Censura que el señor Martínez Pacheco hable de generales de campaña y generales de salon, division que nunca ha podido ser aplicaca con propiedad á los generales de España, pero menos hoy en que por consecuencia de nuestras lamentables discordias civiles, no hay general que no haya hecho alguna campaña, y no hay por consiguiente, ningun general de salon.

Termina manifestando que el decreto, tan censurado por el señor Martínez Pacheco, no contenia nada ofensivo para la Sanidad militar, por lo cual lamenta que S. S. haya proferido las diatribas pronunciadas con motivo de esa disposicion por el señor Martínez Pacheco.

El señor DABAN usa de la palabra para alusiones.

Los señores MARTINEZ PACHECO y DABAN rectifican, y el primero retira su enmienda.

El señor CANALEJAS y MENDEZ apoya otra enmienda en la que se pide que, antes de que este proyecto se apruebe, se haga la division territorial militar.

Dice que el principal objeto que ha tenido el orador al presentar esta enmienda es el de hacer algunas declaraciones en nombre de la democracia, en cuya representacion habla, su consonancia con las que hace pocos dias pronunció el señor Martos, sin perjuicio de que más adelante hagan uso de la palabra los señores Portuondo y otros individuos de la minoría democrática, para proponer á las Cortes aquellas reformas que convienen en el ejército, segun el concepto que de esta institucion tiene la democracia.

Yo condeno, dice, los pronunciamientos y todos esos movimientos militares revolucionarios; pero es preciso que abandoneis ese concepto que teneis formado del ejército, más propio de las monarquias absolutas que del regimen constitucional. El ejército no es, no puede ser un elemento del Gobierno; el ejército no es del rey, no es del Gobierno; el ejército es la patria misma.

Los demócratas no hemos pensado en buscar generales, comandantes ni otros jefes del ejército para traer la democracia al poder porque si lo hubiéramos intentado, no habrian faltado jefes que hubieran ofrecido sus servicios á la democracia, como no faltaron muchos de los que servian á la República que se prestaron fácilmente para traer la Restauracion.

El señor PRESIDENTE (Balaguer): Señor diputado, tengo el sentimiento de llamar á S. S. á la cuestion.

El señor CANALEJAS: Creia que estaba en ella, pero no insistiré en este punto. Nosotros hemos presentado esta enmienda, porque observamos que el ejército sufre en estos momentos la decepcion de que, tratándose de una reforma importante en el ejército, no han tomado parte en este debate más militares, de los muchos que se sientan en esta Cámara, que los señores Salamanca, Orozco y Martínez Pacheco.

Entrando en el fondo de la enmienda, dice que para el proyecto de la division territorial militar, cree que puede contar con los brigadieres Cassola y de Miguel, que formaban parte de la comision que con objeto de practicar el estudio del proyecto de division, se formó en el año de 1873.

En concepto del orador, es necesario atender con gran celo á la reorganizacion del ejército cuya disciplina, no es tan satisfactoria, dice, como vosotros creéis, y para restablecerla, añade, podéis contar nuestro patriótico y leal apoyo.

En Rusia, no obstante el régimen autocrático de aquel país, el czar ha nombrado una asamblea de generales, que el preside, y que es la encargada de proponer y estudiar las reformas del ejército que considera convenientes al mismo, y por consecuencia de estos estudios se han suprimido en Rusia las comandaciones generales, que equivalian á las capitánias generales de nuestro país, y se han establecido, como debemos establecer aqui dentro de la nueva division territorial militar la organizacion por brigadas, divisiones y cuerpos generales de ejército, y esta organizacion es la más conveniente para la guerra, porque no se combate con las armas separadamente, sino unidas en brigadas y cuerpo de ejército.

Los ejércitos modernos más importantes y respetados, son los ejércitos ilustrados, y en concepto del orador, es necesario proceder á la reorganizacion de los cuerpos privilegiados, especialmente del Estado Mayor.

Algo se ha adelantado ya, dice, con la creacion, de la Academia central militar, única medida del actual ministro de la Guerra, que en mi concepto merece sinceros aplausos.

El señor LASERNA, de la comision, empieza á contestar al señor Canalejas; pero habiendo trascurrido las horas de reglamento, se suspendió el debate.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

SENADO.

Sesion del 5 de Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos menos veinte, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor ALCALA ZAMORA recuerda la ruina de la comarca andaluza, y principalmente de Córdoba, á causa de la prolongada sequia, unido á la falta de trabajo para las clases proletarias, preguntando al señor ministro de Fomento si está dispuesto á promover algunas obras públicas, pero de un modo inmediato, y suplica al de Gobernacion que autorice á los ayuntamientos para invertir algunas cantidades en esas mismas obras. De igual modo ruega al de Hacienda dicte órdenes al delegado de Córdoba para que se alivie la situacion de aquellos pueblos, sobre todo en lo relativo al impuesto de consumos.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del tratado de comercio con Francia.

Se dá lectura de una enmienda pidiendo la supresion de la escala alcohólica y los derechos de la minería.

El señor marqués de VILLAMEJOR se levanta á defenderla, empezando por hacer protestas de patriotismo y diciendo al Gobierno que se han propuestos lanzar al mar la barca del libre-cambio para embarcarnos, dice, á nosotros, y quedaros vosotros en tierra.

Ocupase del examen de las negociaciones no tan á fondo como quisiera, haciéndose cargo de la desautorizacion sufrida por nuestro embajador en Paris, señor duque de Fernan Nuñez, en favor del señor Albacete.

Hace cargos á la comision por sus gestiones, porque pa-

ra desempeñar tales puestos hace falta mucho tacto y mucha competencia.

Trata la cuestion de los vinos, y declara que en lo relativo á la base quinta avanza más que el señor Ruiz Gomez, pero que pide la modificacion para todos, añadiendo: pido perdon á mis correligionarios por separarme de ellos en este punto como en el de los carbonos y en algunos otros.

(En los escaños se nota alguna desanimacion. En el banco azul se halla únicamente el señor ministro de marina. Entre los concurrentes á las tribunas se notan algunas señoras.)

Con gran competencia, habla extensamente de los plomos argentíferos de Cartagena.

El orador se lamenta de algunas sonrisas del señor Romero Giron, sosteniendo que la cuestion es importante y poco ocasionada á tales manifestaciones.

El señor AVECILLA, de la comision, le contesta, empleando el argumento de que si siempre es deplorable la proteccion, lo es doblemente cuando trata de singularizarse, convirtiéndola en privilegio exclusivo de una industria determinada, y esto es lo que se pide en la enmienda para la industria minera.

El señor ministro de ESTADO interviene en el debate, haciendo la defensa en las negociaciones de los ataques lanzados por el señor marqués de Villamejor, asegurando que el Gobierno no ha desautorizado nunca á nuestro embajador en Paris. Con tal motivo, declara que las concesiones consignadas en el tratado no sólo las ha hecho España en escaso número, por cierto, sino que tambien las ha otorgado.

El señor marqués de VILLAMEJOR rectifica diciendo que no extraña la forma un tanto dura con que le trata el señor ministro, porque siempre se pone lo mismo cuando se hacen referencias al protocolo traído á la Cámara; que no puede considerarse aludido en ausencia el señor duque de Fernan Nuñez, por cuanto se dice que vendrá y que no se le podía impedir el examen del tratado en general.

Rectifican ambos señores siendo desechada la enmienda en votacion ordinaria.

Se dá lectura de otra relacionada con las pasas.

El señor OROZCO usa de la palabra en su defensa. Expone la situacion actual de Málaga, no tan floreciente como en épocas anteriores; hace grandes elogios del señor Cánovas del Castillo por todo lo que ha hecho en beneficio de aquella provincia, como lo ha demostrado últimamente en la cuestion de azúcares.

Se declara ministerial; pero contrario al tratado de comercio; llama á los señores Cánovas y Sagasta los Gayarres de la política, añadiendo que podrán pasar de moda, pero que siempre serán considerados; apellida ilustradas institutrices del partido constitucional á los señores Romero Giron y sus similares. (Risas y rumores.)

(El señor Presidente llama al órden al orador.)

Este entra á ocuparse de los perjuicios que causa á Málaga el tratado de comercio, en razon á que los vinos mostos no se destinan ni se buscan en tiempo alguno para las exportaciones.

La Cámara sigue con gran atencion los cálculos que establece para probar que los productores de pasas salen gravados con un 33 por 100, declarando antes que la verdad de estas cuestiones se prueba con números, en cuyo punto aplaude al señor Ruiz Gomez por dedicarse al estudio en esta forma, á la que yo, dice, soy tambien aficionado.

Explica su actitud en este momento, haciendo constar que la idea de la disidencia no le preocupa cuando se trata de los intereses del país.

Pregunta al ministerio si encuentra hoy tan satisfecho al país como esperanzado se hallaba anteriormente. Dice que el país aprecia y considera al señor Sagasta, pero que censura á los que le rodean; si el país es victima de una gran perturbacion, originada por los proyectos financieros y el Gobierno debe sacrificar ese ministro como causa de la perturbacion tan profunda y tan deplorable, como que aún no se han inventado los cañones contra el contribuyente. (Sensacion.)

El señor RUIZ GOMEZ le contesta en breves frases, desechándose la enmienda.

Procédese á la discusion por artículos.

El señor obispo de BARCELONA declara que no es orador parlamentario, sino predicador evangélico. Recuerda la brillante despedida de que fué objeto en Barcelona; crea demostrados de una manera innegable los perjuicios que obtiene España por este tratado; que todos los oradores que le han precedido han hablado á la inteligencia y él se dirigirá al corazon, porque al dirigirse á éste hablaré tambien á aquella.

Explica su actitud, diciendo que viene únicamente como obispo de Barcelona, como súbdito español, no como hombre de partido ni á hacer la oposicion sistemática al Gobierno, y con gran trabajo vengo á conjurar la tempestad que amenaza; vengo á pedir proteccion para la industria de Barcelona, y es triste mi situacion, porque tengo amigos cariñosos entre los ministros, y un amigo de la niñez en el señor Camacho.

Entra á continuacion en una porcion de consideraciones

acerca de las relaciones que existen entre la iglesia y la industria, por lo que, remontándose hasta la creación, examina la grandiosa obra de ésta, apellidando por ella á Dios el primer industrial.

Encuentra providenciales las obras de las fábricas, donde ve clara y patente la mano de Dios. Por esta razón, dice, la Iglesia proteje esas fábricas, debiendo asimismo protestar de ciertas frases vertidas aquí, asegurando ser injusta la protección que se pide.

Rechaza la acusación de que Cataluña y sus obreros son enemigos de España, y la rechaza como padre de Barcelona, porque son tan honrados como laboriosos.

Dicen los defensores del tratado, continúa, que con su aprobación no se cerrarian las fábricas, á lo cual pregunto yo: ¿Y si se cierran?

Asegura, por su parte, que él juzga que no todas se cerrarían, pero que la aprobación del tratado causa á la industria una herida mortal; pero peor que la muerte.

Asegura que Barcelona es víctima de la alarma, reinando en ella el pánico.

Termina diciendo que, en representación de los obreros catalanes, pide misericordia para aquellos laboriosos hijos, en cuyo favor ha venido al Senado. Pide la desaprobación del tratado porque, fijándose en el plazo de diez años, sostiene que son los suficientes para destruir por completo la industria toda de España.

El señor GALLOSTRA (de la comisión), comienza manifestando que los adversarios del tratado, después de haber agotado todos los medios científicos y políticos en contra, han traído aquí un dignísimo prelado para defender en último término sus teorías económicas.

Dice que ha oído con profunda atención su discurso, y que se conmovió al oír exponer las teorías cristianas y de amor al prójimo; pero que oía con profunda pena separarse en ideas económicas al dignísimo prelado de todos los autores cristianos en la materia.

Sin entrar en detalles del tratado, dice que la bondad de éste resalta si se consideran las tres dificultades con que se ha tenido que luchar para llevarlo á cabo, dificultades que consisten en lo alto de nuestros aranceles, en la dificultad de encontrar artículos de compensación y los pocos artículos de exportación que hay España.

El señor vizconde de CAMPO-GRANDE: Nada de eso ha dicho el señor obispo.

El señor GALLOSTRA: Estoy tratando de persuadir al señor obispo de Barcelona de que lleve á los obreros de su país el consuelo que para ellos pedía, y creo que esto es contestar al señor obispo, pues esto es lo que él pedía.

Con respecto á la escala alcohólica aceptada á Francia dice que, tratando España honradamente, debía haberla ofrecido para evitar los abusos que se venían haciendo, entrando en Francia alcohol con color, en vez de vino, para defraudar aquellas aduanas.

Termina diciendo á los catalanes que el camino por donde les quieren hacer marchar es un camino de perdición: que pidan al Gobierno facilidades para competir con las industrias extranjeras, y que el Gobierno y la Corte, se las darán.

El señor OBISPO de Barcelona rectifica, y dice que, aunque no se ha ocupado de impugnar el tratado de comercio, porque no es competente en la materia, ha oído con gusto el señor Gallostra, y repite que la síntesis de su discurso ha sido pedir que el Gobierno modifique el tratado en el sentido de que pueda revisarse dentro de dos ó tres años.

Termina diciendo que no cree que se altere el orden de Barcelona: pero que si por desgracia allegase á suceder, el saldría á la calle, y aun á riesgo de morir en las barricadas, defendería y predicaría el orden.

Orden del día para mañana: El debate pendiente. Se levanta la sesión.

Eran las siete menos diez minutos.

NOTICIAS.

La miseria aumenta en pavorosas proporciones en la mayor parte de las provincias de España.

Telegramas particulares, recibidos de Andújar, dan cuenta de que en dicha ciudad habian recorrido las calles durante todo el día inmensos grupos de braceros pidiendo pan y trabajo.

Las autoridades locales telegrafieron al gobierno pidiendo algunos recursos con que hacer frente al conflicto.

En algunos círculos políticos oímos decir ayer que si la crisis económica no se conjuraba en breve, habria necesidad de declarar libre de derechos la importación en España de cereales de procedencia extranjera, dado el alto precio que han llegado á tener en los mercados de Andalucía.

—Asegura un colega que sigue siendo la esperanza de los que desean la crisis el señor señor Albareda.

El ministro de Fomento es como la vieja de marras. Pone una vela á san Miguel y otra al diablo.

—Leemos en un colega: «¡Otro tratadito!»

Hoy ha corrido el rumor de que ha llegado á Madrid un agente confidencial del gobierno británico, encargado de conferenciar con el gabinete español sobre el futuro tratado de comercio hispano-ingles.

Segun se vé, el fusionismo está en vena de tratados. —Continúan los abusos clericales á la orden del día.

Dice «El Mercantil Valenciano», que el señor cura de Catarroja se ha negado á bautizar á un niño bajo el pretexto de que no podía apadrinarle un vecino honrado de aquella villa por «impedimento» que afecta á la vida particular y privada del mismo.

Vamos, que no seria correligionario de este señor cura de Catarroja.

¿Les parece á ustedes poco? —Con algo de tono misterioso dá cuenta *El Cronista* de las siguientes irregularidades:

«Se habla de un descubrimiento. Se dice que lo descubierto es una irregularidad.

Se asegura que la irregularidad es importante. Se añade que ha sido en una dependencia del Estado. Y se cuenta que todos guardan la mayor reserva.»

(Se continuará.)»

Pues el colega por lo ménos pone de su parte lo posible para que la reserva cese.

Y hace bien, porque ciertos hechos deben esclarecerse.

Si son falsos para castigar á los impostores, y si no para que se castigue á los culpables.

—De lo que es el sufragio electoral en manos de fusionistas, referido en breves palabras por un colega:

«Un diario ministerial habla de un distrito cedido por el duque de Tetuan, para que fuera diputado el señor Sanchez Pastor, á cambio de compromisos contraídos y no satisfechos después por el ministro de la Gobernación, para dar otro al señor Muñoz Vargas.

Pero ¿es éste el libre ejercicio del derecho electoral?

¡Qué cosas se escriben! Mejor dicho ¡Qué cosas se hacen!

El derecho electoral en los tiempos sagastinos, lo mismo que en los de Romero Robledo, no es otra cosa que el capricho de los ministros.

—Dijo *El Globo* hace pocos días que el señor Romero Robledo se habia mandado comprar una barretina.

Y *La Renacimiento*, de Barcelona, dice que será la que los catalanes le han quitado de la cabeza al señor Castelar.

A esa barretina hay que decirle parodiando á Shakespeare:

—¡Adios gorro de los tristes destinos!
—Lo que puede el mal ejemplo.

Después del señor Mataró, diputado catalán, el señor Orozco, senador malagueño. Hasta hoy habia figurado en la mayoría, pero ayer se declaró independiente, censurando fuertemente la gestión financiera del señor Camacho.

El señor Orozco, sin embargo, no ha hecho el viaje de recreo que hizo el otro día el señor Mataró. Ha tenido el buen gusto de no alistarse entre los conservadores.

No ha querido, por lo visto, este malagueño que se dijera de él que por defender á Málaga se metió en Malagón.

—Algun sacristán ó monaguillo debe presentarse candidato para ingresar en la «Academia española», cuando un periódico carlista se expresa en estos términos:

«Se indica el nombre del señor Echegaray para ocupar la vacante que existe en la real Academia de la lengua.

¡Desgraciada Academia!
Tiene razon el colega ultramontano: la entrada de Echegaray en la Academia producirá afecto análogo al de una luminosa antorcha arrojada en un nido de aves nocturnas.

¡Si hubiera muchos que hiciesen en España lo que el abate Scinà hizo en Italia, á buen seguro que ya la Academia habria pasado á donde debe pasar!

En la actualidad el nombramiento de académico de la lengua ántes es título de ultramontanismo que de buen escritor y castizo hablista.

—Después de hablar largo y tendido sobre la impiedad de los tiempos, que á manera de devastadora «floxera» amenaza dejar yerma la ántes lozana y productiva viña del Señor, dedica *La Fé* al señor Moret la siguiente lamentación:

«El antiguo sócio de las conferencias de san Vicente de Paul es precisamente un testimonio vivo del error de su afirmación.

Desde que abandonó el humilde sendero de la enseñanza religiosa, y en vez de seguir la huellas de aquel «ignorante» modelo de caridad inagotable, se ha ido en pos de los sábios ingenieros, abogados y literatos que prefieren la carrera de ministros, ¿qué idea tiene de Dios el señor Moret?

Sus palabras lo delatan. El mismo presenta á los ojos del mundo su pobre espíritu destruido de toda idea religiosa.

El señor Moret ha olvidado por completo el «Catecismo» de la doctrina cristiana.

¡Nos dá lástima!»

Pues todavía conserva resabios el señor Moret de lo que fué en su mocedad, sin contar por supuesto la gramática parida que le enseñaron los paules y que está en condiciones de enseñar él, adornándola con las poéticas formas acostumbradas.

—*La Península* dice que la crisis no ocurrirá hasta el 10 de Diciembre.

A lo cual añade un colega: «Este mes es propicio á los golpes de Estado.

¿Contra quién proyectan darle los fusionistas?»

Es difícil saberlo, puesto que contra la libertad ya le han dado.

—De un colega: «Parece que el señor Navarro Rodrigo, apoyado por los tercios navarros, está resuelto á pedir de nuevo al gobierno el inmediato cumplimiento de lo ofrecido por el partido constitucional sobre el juramento.»

Y el gobierno, apoyado en su mutismo, está resuelto á darle á entender que una cosa es predicar y otra es dar trigo.

El gobierno no entiende de reformas ni de cumplimiento de ofertas.

—En el salón de conferencias comentábase ayer el acto de haberse separado de la situación el señor Mataró.

Los sagastinos y centralistas se manifestaban poco indignados; pero en cambio los disidentes callaban, como si con su silencio quisieran justificar el acto é inculpar al gobierno, que sólo sabe enagenarse amigos en vez de atraerlos. Con el tiempo sólo quedarán en la mayoría los que cobren del presupuesto.

—No le debe ir muy bien al señor Castelar en el desempeño del papel de protector del gobierno de la monarquía, cuando ayer se daba como cosa cierta la noticia de que dicho ministerialísimo señor habia presentado la renuncia del cargo de presidente del tribunal de actas graves, no estando ya dispuesto á presidir mas que la vista del acta de Ponferrada.

Question de celos. ¡Es tan «mimoso!»

—No es menester tener la perspicacia de «El Tiempo» para conocer á donde van y lo que quieren los fusionistas.

¿A quién puede ofrecerle dudas de que van á la reacción más desenfundada y que lo único que quieren es usufructuar el presupuesto?

—De «El Cronista»: «Hasta ahora no se hablaba nunca de modificaciones ministeriales que no reconociesen como base la presidencia del señor Sagasta.

Pero de algunos días á esta parte se admite con facilidad la idea de que puedan formarse ministerios fusionistas sin el concurso del antiguo jefe de los constitucionales.

El señor Sagasta está haciendo todo lo que puede para anularse, y lo conseguirá.

¡Vaya si lo conseguirá!»

Desde el momento en que circularon candidaturas sin la base de Sagasta, prueba es de que está anulado.

No se puede ser impunemente por mucho tiempo constitucional y fusionista á un mismo tiempo.

—Dice «El Constitucional» que los conservadores no volverán.

Pues no será porque los amigos del colega dejen de allanarles el camino.

Los deseos del colega indudablemente son distintos de los del gobierno.

—A propósito de un artículo de «La Península», periódico ministerial, cuyo artículo tiene marcado sabor oposicionista, dice un colega:

«La Península» publica anoche su anunciado artículo «El deber de las mayorías.»

Y ¿saben ustedes cuál es ese deber?

Pues votar contra el gobierno cada lunes y cada martes. El artículo tiene trascendencia.

Empieza comparando á Sagasta con D. Rodrigo Calderon, y acaba con un recuerdo para los monarcas absolutos que buscan malos favoritos.»

Pues si «La Península» continua haciendo comparaciones históricas como la del escrito citado, va á conseguir poner los pelos de punta á Sagasta.

No tiene más, sino que Sagasta dirá para su levita: «hoy los tiempos no son nocivos para los favoritos, sino para los pueblos.»

Y tendrá razon, porque estos son los únicos que son llevados al suplicio de la miseria.

Bueno es, sin embargo, que los ministeriales vayan conociendo á su jefe.

RECORTES.

De «La Discusion»: El gobierno liberal, como dice en sus progresistas arranques el señor Albareda, continúa persiguiendo á diestro y siniestro á la prensa de todos los matices.

Noticias al canto: «La Mosca», de Barcelona, ha sido denunciado.

La segunda de las causas que se siguen al director de nuestro colega «El Progreso», y que debia haberse visto ayer en el juzgado de primera instancia del Centro, se suspendió hasta nuevo señalamiento por ocupación de dicho juzgado.

El periódico «La Libertad» de Santa Clara (Cuba) ha sido condenado á 50 días de suspensión.

El primer número de «El Rayo», de la Habana, ha sido denunciado y multado su editor con 3.500 pesetas.

¿Quién lanzará el rayo que nos libre de los enemigos de la libertad?

LOCAL.

En las capitales de Provincia tienen los recaudadores de contribuciones la obligación de pasar al domicilio de los Contribuyentes, y solo después de recorridas todas las casas pueden imponerse apremios.

¿Se cumple esto en Palma, capital de provincia, señor Delegado?

Se han repartido ya papeletas de apremio, y muchos son los industriales que aun no han recibido la visita de los simpáticos recaudadores.

Y que la Administración no lo ignoraba al autorizar las papeletas de apremio es innegable puesto que aun

se sigue publicando en los periódicos de esta localidad la lista de las calles que han recorrido los recaudadores.

Además, se ha señalado á los industriales un plazo conforme previene la instrucción, y este plazo, debía recordarlo el señor Delegado, no espira hasta el día quince de este mes.

¿Es que el Sr. Delegado de Hacienda busca adrede modo para felicitar ocasión al Sr. Alcalde de esta Ciudad de negarse por segunda vez á autorizar los apremios por no ir los expedientes legalmente instruidos.

Si es así descuide el Sr. Delegado. El Alcalde de este Ayuntamiento Popular distinguido letrado, no dejará pasar seguramente desapercibido el menor defecto en la tramitación de unas actuaciones que tan odiosas han de ser á los contribuyentes morosos.

Este asunto, vital para la industria, ha sido considerado como propio por el Ayuntamiento, que así lo ha declarado en tres solemnes ocasiones; nuestros representantes en el municipio se han puesto al lado de los industriales, y han aplaudido la enérgica protesta que un día hicieron cerrando todas las tiendas. Su presidente, por lo tanto habrá mirado con gran predilección los intereses de los industriales, estará poseído de las prescripciones de la instrucción vigente, y celebrará que el Gobierno haya tenido la idea de hacer intervenir al Alcalde en el trance más odioso de la vía de apremio, solo porque esta desagradable misión le da facultad para velar hasta en este último trance por que los derechos de sus electores no sean conculcados.

Rogamos pues al señor Delegado de Hacienda, que retire los recargos indebidamente puestos, que espere, para el apremio á que se haya cumplido el plazo que se ha señalado, y á que se hayan recorrido todos los domicilios de los contribuyentes, evitando así conflictos y disgustos que seríamos los primeros en lamentar.

Nuestros particulares amigos

D. Antonio Humbert y Vila y D. Juan Luis Oliver, han sido nombrados respectivamente para desempeñar los cargos de profesores en las escuelas públicas de Palma y Santa Catalina, de reciente creación la primera, y vacante la segunda.

Damos á ambos señores la mas cumplida enhorabuena, y mas que á ellos dámosla al vecindario á cuyos hijos tienen la misión de enseñar, pues públicas son las relevantes dotes que á nuestros buenos amigos adornan.

La Comision de Certámenes

y Exposiciones acordó en la reunion celebrada anoche, emitir dictámen favorable á la realizacion de un certámen literario-artístico, y una exposicion de productos

del pais: lamentando al propio tiempo que las dificultades y dilaciones surgidas en la marcha de los asuntos que á las Férias y Fiestas se refieren, hayan sido involuntaria causa de que hoy se pueda disponer para organizar el pensamiento de la Comision, de un plazo escusivamente corto.

Esto no obstante, convencidos los señores asistentes de los beneficios que al pais reportan los certámenes y exposiciones, no dudaron en recomendar al Ayuntamiento que mire con predilección el proyecto que se le presenta.

Teniendo además presente los escasos recursos con que se puede contar, supuesto que corporaciones de las que debía esperarse que darian toda la importancia que merecen, á empresas tan útiles á los intereses morales y materiales de la provincia, se han negado á contribuir á ella, la Comision ha mermado su presupuesto de gastos hasta el límite de tres mil quinientas pesetas, cantidad insuficiente si el amor á las bellas letras y artes, y á la industria mallorquina no contribuyere á sobrellevar el coste de los premios, ó no ayuda á facilitar las instalaciones.

Al efecto opinó la Comision que debe dirigirse un llamamiento á los Fabricantes é Industriales para que concurran á la exposicion, presentando al público sus artefactos y productos, é instalándolos convenientemente.

Debe además recabarse de las Corporaciones, Autoridades y particulares cuyo amor á la Literatura y Bellas Artes sea notoria, que ofrezcan objetos para los premios.

Solo así es factible la realizacion de este proyecto, que podria llevarse á cabo aun cuando por cualquier motivo dejasen de tener lugar las ferias y fiestas populares de Palma.

Serian las seis y media de esta mañana cuando ha dado fondo en nuestro puerto procedente del de Mahon el vapor-correo «Menorca.»

Ha traído además de la correspondencia pública y diez pasajeros, ochenta carneros y diez y siete cerdos.

Ayer falleció en Buñola á la temprana edad de 38 años, el conocido facultativo don Jaime Pons despues de una larga y penosa enfermedad. Reciba su familia nuestro más sentido pésame.

Dice «La Opinion,»

«Se nos acaba de manifestar un acto que no queremos calificar de barbarie porque lo suponemos efecto de la mas deplorable ignorancia, pero que debe servir de leccion y de preservativo á los padres y personas encargadas de la educacion de los pequeñuelos.

Ayer ingresó en el Hospital civil un niño de unos cuatro años, que por su poca edad fué destinado al departamento de mujeres, el cual tenia monstruosamente hinchadas las partes naturales, á consecuencia, según se decía, de habérselas atado su padre con un bramante para que no orinase en la cama, de cuyo achaque padecía aquella infeliz criatura.

Su estado es grave, siendo reservado el pronóstico de los señores facultativos de aquel establecimiento.

No añadiremos comentarios á lo anteriormente dicho; mas si expresáremos nuestro deseo de que no se repitan hechos de esta naturaleza que tan en peligro ponen la integridad, la salud y hasta la vida de los infelices parvulitos.»

Dice «El Isleño,»

«La estatua de Ramon Llull que recientemente se ha traído de Florencia, fué colocada ayer con toda felicidad en el nicho de la capilla monumental que S. A. Luis Salvador, Archiduque de Austria, dedica á aquel esclarecido varon en Miramar de Valldemosa.

Segun nos asegura persona inteligente, la estatua es una obra de primer orden en la que el malogrado escultor florentino Carlos Dupré ha dejado esculpido el génio con que conquistara la justa fama de que gozaba entre los mejores artistas conocidos.

Otro día, cuando hayamos tenido ocasion de admirarla, nos ocuparemos de ella.

Interin enviamos el testimonio de nuestra admiracion y gratitud al ilustre príncipe que emplea el tiempo y su fortuna en obras tan meritorias, que pasarán á la posteridad unidas á su nombre con las bendiciones de cuantos, como nosotros, le tenemos en mucha estima.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 10 á las 5 y 15 t.

(Recibido á las 6 y 5 t.)

En el Senado se discute el proyecto de conversion de las Deudas.

En el Congreso se ha esplanado la interpeccion referente á la prensa.

El Rey ha sancionado el tratado con Francia.

Inglaterra ofrece un millon á los descubridores de los asesinos.

El sábado hubo grande sobreexcitacion en Irlanda.

—Solo tengo una cosa que decir, Fagin, contestó al señor Chitling ríborzandose mucho, y es que esto no importa á nadie aquí.

—No hay duda, dijo el judío; Chantrel es un charlatan y no debéis hacer caso de lo que dice; Betty es una linda muchacha, Tomás; haced cuanto ella os diga y haréis fortuna.

—La prueba de que hago oranto ella quiere, contestó el señor Chitling, es que me hice arrestar siguiendo sus consejos; pero esta ha sido para vos un buen negocio, no es verdad, Fagin? Y además, que son seis semanas de estar bajo llave? es necesario pasar por ello un día u otro, y vale más que sea un invierno, cuando tenéis menos ocasion de dar un paseo por fuera. Eh, Fagin?

—Ahí es indudable querido, dijo el judío.

—Y no os importaría nada volver allá, no es verdad Tomás, preguntó el Perillan haciendo una seña al judío y á Charlot, con tal que todo marchase bien con Betty?

—Pues bien, si me sería indiferente, contestó Tomás con ira; yo desearia saber quién es el que podria decir otro tanto; eh, Fagin? Nadie, querido, dijo el judío, ninguno de ellos; Tomás; estáis seguro de que no hay otro, si no vos.

—Yo hubiera podido zafarme del compromiso, si hubiese querido descastrarme, no es

se permitia muchas agudezas y observaciones fuera de propósito, y completamente indignas de un formal jugador de Whist. El Perillan, prevaleciendo de la estrecha amistad que los unia, se tomó más de una vez la libertad de hacer á su compañero graves amonestaciones con tal motivo; amonestaciones, que maese Bates recibia perfectamente, limitándose á suplicar á su amigo que fuese á hacerse moldear ó á que le metiesen la cabeza dentro de un saco. Lo oportuno de estas contestaciones u otras semejantes, tan espirituales como bien aplicadas, escitaban vivamente la admiracion del señor Chitling. Hay que notar que éste y su coparticipante, perdieron invariabilmente, y ésta circunstancia, lejos de escitar el mal humor de maese Bates, parecia por el contrario divertirle hasta el extremo; al final de cada partida, reia mas fuerte que de ordinario, y declaraba que nunca habia gozado tanto en el juego.

—Perdemos la partida doble, dijo el señor Chitling poniendo mala cara y sacando media corona de su bolsillo; jamás he visto suerte como la vuestra. Yak; ganais á cada mano, y es inútil que Carlos y yo tengamos buenas cartas, pues de nada nos sirven. Esta observacion, ó quizás el tono avinagrado con que fué hecha, divirtió de tal manera á Charlot Bates, que sus carcajadas

